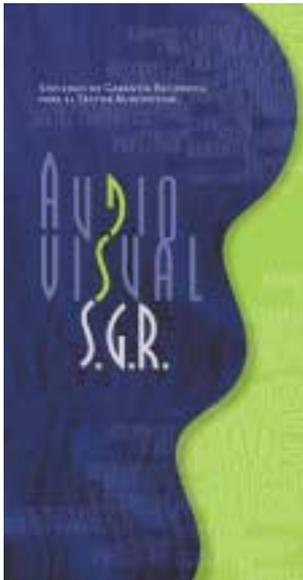


Entidad autorizada por el Ministerio de Cultura para la representación, protección y defensa de los intereses de los productores audiovisuales, y de sus derechos de propiedad intelectual. (Orden de 29-10-1990 - B.O.E., 2 de Noviembre de 1990)



EGEDA presenta la primera Sociedad de Garantía Recíproca para el sector audiovisual

El pasado 17 de octubre, la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, el Presidente de EGEDA, Enrique Cerezo, y el Presidente de FAPAE, Pedro Pérez, presentaron ante los medios de comunicación y relevantes personalidades del sector audiovisual y de la economía el proyecto de constitución de AUDIOVISUAL AVAL SGR, la primera sociedad de garantía recíproca dedicada en exclusiva al sector audiovisual

AUDIOVISUAL AVAL SGR, entidad financiera especializada en el apoyo a la financiación de pequeñas y medianas empresas, será una herramienta fundamental para el sector audiovisual y tendrá como objeto el otorgamiento de garantías personales, por aval o por cualquier otro medio adecuado, a favor de sus socios para las operaciones financieras que éstos realicen dentro de las actividades de producción, distribución, exhibición o propias de las industrias técnicas.

La SGR se constituirá próximamente y en ella participarán EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales), el ICAA (Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura) y las PYME del sector. El Consejo de Ministros autorizó el pasado verano al ICAA a participar con tres millones de euros en dicha sociedad. La Ministra de Cultura, Carmen Calvo, expresó en su discurso la firme convicción de que Audiovisual SGR "supone un paso decisivo



(Foto: Pipo Fernandez)

De izquierda a derecha, Miguel Ángel Benzal, Director General de EGEDA; Pedro Pérez, Presidente de FAPAE; Carmen Calvo, Ministra de Cultura; Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, y Fernando Lara, Director General del ICAA.

Selected Articles from EGEDA Newsletter now Published in English Edition in Back Pages

Articles which are of most importance to EGEDA's international readership can now be read in English in the EGEDA Newsletter (English edition) in the back pages of each quarterly publication of the newsletter. For this issue's selection of articles translated into English, please see page 17.



De izquierda a derecha:
Juan Luis Galiardo, Enrique Cerezo
y Carmen Calvo.

para el sector audiovisual, ya que contribuirá a fortalecer la situación del mismo, apoyando a las PYME del audiovisual y corrigiendo desequilibrios para que no predomine la ley del más fuerte".

La entidad presentada ha obtenido además el aplauso unánime de la práctica totalidad de miembros del sector, que la consideran una herramienta vital de ayuda a la financiación, al permitir que el conjunto de dicho sector pueda acceder a negociar condiciones preferenciales con las entidades de crédito, lo cual abaratará costes y permitirá un mayor acceso al crédito con un menor endeudamiento. En palabras de Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, "la institución que ahora nace constituye un paso más para dinamizar un sector que debería ser estratégico en nuestro país". Cerezo también destacó el apoyo público a un proyecto "destinado a mejorar la financiación y a propiciar el crecimiento de un sector que, más allá de su valor económico, junto con nuestra lengua, es nuestra mejor carta de presentación en el exterior".

El capital social inicial de dicha Sociedad ascenderá a 6.045.000 euros, de los cuales, 3.000.000 serán aportados por el ICAA en el momento de su constitución. La misma cantidad será aportada por EGEDA, y 45.000 euros por parte de PYME del sector audiovisual.

Además de avalar financieramente a sus socios, la Sociedad asesorará a las empresas en servicios contables, fiscales, ayudas y subvenciones.

EGEDA y ENISA firman un convenio para la promoción y la difusión del préstamo participativo en el sector de la industria audiovisual

El pasado 21 de julio, la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) firmaron un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de promover la innovación integral en el ámbito de las organizaciones empresariales y las empresas, especialmente integradas por PYME, del sector audiovisual, así como para impulsar y difundir los instrumentos financieros de ENISA a las empresas asociadas a EGEDA, específicamente el préstamo participativo

El Convenio fue firmado por la Directora General de Política de la PYME y Presidenta de ENISA, María Callejón Fornieles, y por el Presidente de EGEDA, Enrique Cerezo Torres.

El préstamo participativo es un instrumento financiero que permite ejecutar directrices de promoción económica y de innovación, especialmente en las etapas de arranque y desarrollo de las PYME, reforzando su estructura financiera. Las ventajas principales de los préstamos participativos frente a los tradicionales son la no exigencia de garantías reales para su concesión y sus favorables tipos de interés. Sus especiales características los han hecho merecedores de la mejor valoración, entre los distintos apoyos financieros dirigidos a las empresas, en un reciente estudio de las Cámaras de Comercio.

ENISA, mediante los préstamos participativos, ayuda financieramente a las empresas de todos los sectores, tanto de base tecnológica como de sectores maduros, en las etapas de creación y de implantación en el mercado.

EGEDA, Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales, cuenta con un número cercano a los 1.000 asociados (PYME en su inmensa mayoría), para los que lleva a cabo la

gestión, representación, protección y defensa de sus intereses. Dentro de sus actividades, EGEDA trata de analizar y contribuir a solucionar algunos de los principales problemas del sector. Uno de los más importantes es el acceso de las PYME audiovisuales a una financiación que tenga en cuenta sus especiales características. Por ello, en su afán por mejorar estas condiciones de financiación, EGEDA se ha comprometido en el proyecto, ya muy avanzado (ver página 1), de crear una sociedad de garantía recíproca para el sector, Audiovisual SGR, que viene a reforzarse con la firma de este convenio de colaboración con el que se inicia una línea de colaboración con vocación de permanencia, refuerzo y ampliación.

Una línea de colaboración en la que ambas partes reconocen la importancia de fomentar el carácter industrial del sector de la producción audiovisual (un sector que facturó 1.553 millones de euros en 2003, y 1.671 millones de euros en 2.004), contribuyendo a dotarle de cauces de financiación razonables que permitan potenciar su actividad económica y cultural.

Los socios interesados podrán acceder al texto completo del convenio en la zona privada de nuestra página web.



El Consejo de Ministros aprueba la creación de una Comisión Antipiratería

El Consejo de Ministros del pasado 14 de octubre dio luz verde al Real Decreto por el que se crea y se regula la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual.

En este campo, el Gobierno ha acordado además la incorporación al ordenamiento jurídico español de varios reglamentos comunitarios en materia de propiedad intelectual

La creación de esta Comisión era una de las medidas previstas en el conocido coloquialmente como Plan Antipiratería, aprobado por el Gobierno el pasado mes de abril. Tendrá como finalidad la coordinación entre los diferentes ministerios implicados en la lucha contra la piratería y, a su vez, la coordinación entre éstos y las organizaciones privadas dedicadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual. Todo ello con el fin de prevenir y eliminar las conductas vulneradoras de los mismos.

La Comisión, que se reunirá al menos tres veces al año y funcionará en Pleno y en Comisión Permanente, estará formada por los siguientes cargos:

- **Presidente:**
el Ministro de Cultura.
- **Vicepresidente:**
el Subsecretario del Ministerio de Cultura.
- **Vocales:**
representantes de los once ministerios que participan en el Plan; tres representantes de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y un representantes de las ciudades de Madrid y Barcelona.
- Un representante de cada una de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual; un representante del Consejo de Consumidores y Usuarios; tres representantes de la industria de las tecno-

logías de la información y las comunicaciones; un representante de las empresas de comercio electrónico; un representante de entidades privadas de protección de los derechos de propiedad intelectual; cuatro profesionales de reconocido prestigio en este campo y un representante de la asociación empresarial de ámbito estatal más representativa.

Entre sus principales cometidos estarán la elaboración de propuestas de actuación y medidas de ejecución del Plan Antipiratería y la elaboración de estudios y programas de formación, campañas de difusión social y estadísticas anuales.

Otras medidas aprobadas

El Consejo de Ministros aprobó también, a propuesta del Ministro de Justicia, la remisión a las Cortes Generales del proyecto de ley por el que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales complementarias para la aplicación de diversos reglamentos comunitarios. Este proyecto de ley, de carácter fundamentalmente procesal, incluye medidas entre las que se encuentran el "derecho de información" de los perjudicados por un delito de propiedad intelectual a obtener datos sobre el origen y las redes de distribución que hayan dado lugar a la infracción; los perjudicados podrán también acceder a los documentos bancarios, financieros o comerciales del presunto infractor, lo que podrá ser utilizado como prueba en el proceso judicial.



Héctor optará al premio Luis Buñuel a mejor película iberoamericana

La película Héctor, dirigida por Gracia Querejeta y producida por Elías Querejeta P.C., Dea Planeta y Ensueño Films, ha sido la película española seleccionada por los productores de nuestro país para participar en la cuarta edición del Premio Luis Buñuel a mejor película iberoamericana

Este galardón, cuya dotación económica asciende a 10.000 euros, fue instituido hace cuatro años por la FIPCA (Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales) y EGEDA, para reconocer a la mejor producción iberoamericana del año. En la selección participan todos los países donde la FIPCA tiene representantes (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela).

Siguiendo los requisitos de selección en España, las películas españolas que pueden optar a este galardón son las nominadas a los Goya, las seleccionadas a los Oscar de Hollywood y las finalistas del premio cinematográfico José María Forqué. En esta edición han sido: *El Lobo*, *Héctor*, *La mala educación*, *Mar adentro*, *Roma* y

Tiovivo c. 1950. Entre ellas, las asociaciones de FAPAE eligieron como finalistas: *El Lobo*, *Héctor*, *La mala educación* y *Mar adentro*. Posteriormente, fueron los miembros del Consejo de Administración de EGEDA quienes decidieron, entre las cuatro, seleccionar a *Héctor*.

La cinta representará a España, teniendo opción a estar entre las cinco finalistas que se darán a conocer próximamente. El Jurado Internacional que tendrá a cargo la selección de la película ganadora está formado por: Andrea Martín, director de la Semana de Crítica Internacional del Festival de Venecia, Dieter Kosslick, director del Festival de Berlín, Geoffrey Gilmore, director del Festival de Sundance, Mikel Olaciregui, director del Festival de San Sebastián y Thierry Fremaux, director artístico del Festival de Cannes.

La Comunidad de Madrid otorga a EGEDA la marca "Madrid Excelente"



La Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales ha obtenido la marca "Madrid Excelente" que la Comunidad de Madrid concede a aquellas organizaciones ubicadas en la región que se distinguen por su compromiso con la mejora continua, la innovación, los valores sociales y su apuesta por las personas

Durante los últimos años EGEDA ha mostrado su firme compromiso de ser una empresa pionera en todos los campos, y por ello decidió incorporar a su gestión criterios de calidad y excelencia. Esta apuesta se materializó en el año 1998 con la consecución del certificado ISO 9001.

En su visita de evaluación, los responsables de "Madrid Excelente" destacaron varios puntos fuertes de la empresa relacionados con la preocupación de la Dirección con los temas de calidad, los esfuerzos que se vienen realizando para defender y promocionar el sector audiovisual español, los resultados logrados en esta área y el crecimiento conseguido en la recaudación de derechos.

EGEDA firma acuerdos con RTVE y Antena-3 Televisión sobre el uso de secuencias audiovisuales

En los últimos meses, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) ha rubricado sendos acuerdos con Radiotelevisión Española y Antena-3 Televisión para que estas televisiones puedan utilizar en sus producciones y programas las secuencias de las obras audiovisuales cuyos derechos gestiona EGEDA

Los acuerdos han aportado seguridad jurídica a las áreas de producción de las televisiones y han facilitado y agilizado los trámites de solicitud de las secuencias, al tratarse de acuerdos marco de autorización global, frente al sistema hasta ahora vigente que exigía la autorización previa para cada caso concreto.

Hasta ahora, las entidades de radiodifusión, utilizando material de sus propios archivos, elaboraban producciones audiovisuales con inclusión de un conjunto de imágenes para ilustrar sus informaciones, sin contar en muchas de las ocasiones con la autorización del titular de los derechos de explotación, bien por desconocimiento sobre la identidad del titular, bien por cuestiones de agilidad en la realización

de los programas. También en algunas ocasiones el problema se debía a la discrepancia de precios en las secuencias de las obras solicitadas.

Ante dicha situación, EGEDA ha puesto a disposición de aquellos de sus socios que así lo han deseado un sistema de gestión que les permitirá el seguimiento y control de las secuencias de sus obras y poder conseguir la retribución de las mismas mediante acuerdos con las televisiones. Y, por otra parte, facilitar a las entidades de radiodifusión un amplio repertorio de obras para su utilización, estableciendo un precio único, acorde con las condiciones del mercado, evitando la variabilidad de precios existente y agilizando las gestiones administrativas derivadas del proceso de petición de secuencias.

Aprobada la composición del Consorcio Audiovisual de Madrid

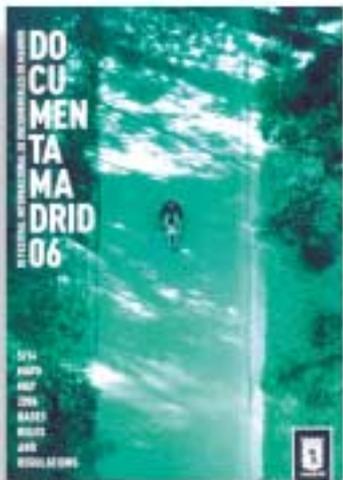
El pasado 23 de junio el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordó la composición del Consorcio Audiovisual de la región, un organismo que reúne a profesionales, empresarios y asociaciones del sector que participarán con sus aportaciones en la puesta en marcha del Plan Integral diseñado por el ejecutivo autonómico para potenciar la industria audiovisual en la zona

Las principales funciones de este Consorcio serán: fomentar la producción propia y las coproducciones en nuestra Comunidad; promocionar la investigación, la formación y el desarrollo tecnológico de nuestro sector audiovisual, e impulsar la adopción de medidas normativas para potenciar el sector. También estudiará las medidas precisas para que las empresas del sector dispongan de las infraestructuras y los servicios necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad y promoverá un mejor conocimiento de la historia, el arte, la literatura, la música y, en gene-

ral, la realidad social y cultural española y madrileña a través de las producciones cinematográficas y audiovisuales. Se pretende, al fin, mejorar la competitividad y la creación de empleo de un sector que sólo en nuestra región emplea a 21.500 personas, factura 900 millones de euros anuales y representa el 1,6% del PIB regional.

El Consorcio estará integrado por un presidente, dos vicepresidentes y un máximo de ocho vocales en representación de la Comunidad de Madrid; la industria audio-

visual estará representada en el Consorcio por un representante de las televisiones digitales locales y un representante por cada una de las siguientes instituciones: la Madrid Film Commission, la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid (ECAM), la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA), la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE), la Asociación de Industrias Técnicas del Audiovisual Español (AITE) y la Asociación De la Prensa de Madrid.



Presentadas las bases de la III edición del Festival Internacional de Documentales de Madrid

El pasado mes de septiembre el Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid hizo públicas las bases de la III edición del Festival Internacional de Documentales de Madrid, que se celebrará entre el 5 y el 14 de mayo de 2006

Esta tercera edición, que ha visto incrementada la cuantía de los premios hasta los 64.000 euros, tiene como principal objetivo desarrollar, potenciar y difundir el sector audiovisual en su vertiente documental.

El festival constará de cuatro secciones competitivas:

1. Sección de creación documental. Se admitirán a concurso todas aquellas películas que aporten una mirada original o innovadora tanto desde el punto de vista formal como de contenidos.
2. Concurso de reportaje documental. Destinado a aquellas películas documentales cuyo carácter privilegie el punto de vista informativo o de ac-

tualidad sobre nuestro mundo. Se admitirán a competición en el Concurso todas aquellas obras, realizadas para cine o televisión, independientemente de su duración. En caso de documental televisivo perteneciente a una serie, sólo se admitirá el envío de un capítulo de ésta.

3. Certamen madrileño. Este certamen, independientemente de la temática elegida, tendrá como principal objetivo la vinculación con la ciudad de Madrid y la promoción de su imagen. Para ello, si bien podrán presentarse al certamen reportajes o trabajos de cualquier nacionalidad, será requisito imprescindible el que hayan sido realizados en su práctica totalidad en la ciudad de Madrid, indepen-

dientemente de su duración y formato original de rodaje o grabación en video.

4. Maratón Avid Xprésate. El Maratón Documental Avid Xprésate, estará destinado a los realizadores de las películas seleccionadas a competición en cualquiera de las tres secciones anteriores, y sus condiciones de participación les serán comunicadas tras realizarse la selección definitiva de aquéllas.

El plazo de inscripción finaliza el próximo 31 de diciembre. Para recibir más información sobre las bases del certamen, podrán consultar la página web:

www.documentamadrid.com



Celebrada con éxito la I Edición del Festival de Cine Español en Londres

Los aficionados al cine español en Londres están de enhorabuena. El pasado mes de septiembre se celebró, con enorme éxito de convocatoria, la primera edición del Festival de Cine Español de Londres. Así, durante una semana, el cine Lumière exhibió una amplia selección de producciones españolas entre las que se encontraban títulos como La vida que te espera, de Manuel Gutiérrez Aragón; La flaqueza del bolchevique, de Manuel Martín Cuenca, y El séptimo día, de Carlos Saura

Las proyecciones se completaron con la presencia de actores y directores como Eduardo Noriega, quien acudió a presentar *El Lobo*; Alex Brendemuhl, Liberto Rabal y Victoria Abril, quien fue la encargada de clausurar el festival, con un encuentro con el público y la proyección de dos títulos de su ex-

tensa filmografía: *Átame*, de Pedro Almodóvar, e *Incautos*, de Miguel Bardem.

El festival, iniciativa de Joanna Granero, española afincada en Londres, ha contado con la colaboración de EGEDA y el apoyo de la Embajada de España en Londres, el Instituto Cervantes y su equivalente francés.

EGEDA participó en la 53ª edición del Festival de Cine de San Sebastián

Un año más, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales estuvo presente en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, cuya 53 edición se celebró entre los días 15 y 24 de septiembre

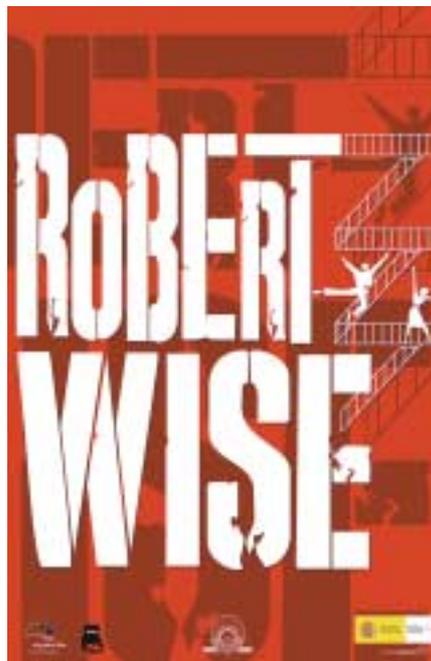
Como cada año, EGEDA puso a disposición de sus socios un stand en el Sales Office del Festival, un punto de encuentro de los profesionales de la industria cinematográfica donde se facilitan los contactos para las diferentes actividades del mercado audiovisual (950 personas lo visitaron en 2005). El stand de EGEDA, dotado de ordenador con conexión a Internet y equipo de visionado complementario a los ya existentes en el Sales Office, estuvo durante los diez días del Festival al servicio de todos aquellos usuarios que lo demandaron.

Aparte de las actividades de las 679 empresas de 45 países asistentes al Sales Office, se celebraron algunas reuniones profesionales de gran interés:

- **Club de Productores Europeos**
Encuentro de trabajo de productores europeos en el que presentan sus proyectos en citas individuales para encontrar coproductores potenciales y establecer contactos dentro de la industria.
- **Spain Film Commission**
Los 17 miembros de las Film Commissions españolas se han reunido en sesión ordinaria para elegir a su nueva Junta Directiva.
- **Fondos de Apoyo a las Cinematografías**
Representantes de Ibermedia y el ICAA, del CNC y el Ministerio de Asuntos Exteriores franceses (co-responsables del Fonds Sud), de la Cinefondation del Festival de Cannes y los festivales de Gottenburgo y Amiens estudiaron la creación de una página web conjunta con información acerca de los fondos de ayuda a proyectos cinematográficos.
- **Programa Ibermedia.**
Reunión de trabajo convocada por el Programa Ibermedia, en la que se han tratado los temas de la Comisión de Arbitraje Cinematográfico Iberoamericano y la creación de una red de productores jóvenes iberoamericanos.

- **Reunión de la Comisión Mixta del Fondo Raíces** (Galicia, Cataluña, Argentina).
- **Almuerzo franco-español de coproducciones** organizado por la Ile de France Film Commission y la Madrid Film Commission.

EGEDA patrocinó, además, el ciclo retrospectivo que el Festival dedica, cada año, al cine clásico. En esta ocasión el elegido fue el director Robert Wise, recientemente fallecido. Conocido mundialmente por el enorme éxito de dos de sus musicales, *West Side Story* (1961) y *Sonrisas y lágrimas* (1965), Robert Wise es autor de una variada obra que representa toda la historia de Hollywood: desde la pequeña producción de serie B al gran espectáculo, desde sus comienzos como montador para Orson Welles en *Ciudadano Kane* (1941) y *El cuarto mandamiento* (1942) a una carrera como director que alcanza las 40 películas de todos los géneros, del cine negro y el western al melodrama y el cine de boxeo.



En la ciudad recibe el I Premio Spain Film Commission Ciudad de San Sebastián

El largometraje En la ciudad, dirigido por Cesc Gay y producido por Messidor Films, recibió, el pasado 22 de septiembre, de manos del Alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, el Premio Spain Film Commission Ciudad de San Sebastián, galardón que reconoce el reflejo en el film de los valores urbanísticos, culturales y sociales de la ciudad en la que está rodado, en este caso Barcelona

El premio, promovido por la sociedad municipal Fomento de San Sebastián, está dotado con 12.000 euros, que recibirá la productora de la película, y una placa conmemorativa para el director.

A esta primera edición del premio optaron un total de 20 largometrajes, propuestos por la Spain Film Commission, estrenados entre el 1 de enero de 1996 y el 30 de junio de 2005. Entre ellos, figuraban títulos como *Solas*, *Carmen* y *El embrujo de Shangai*. A partir de este momento, la intención de los promotores del premio es que éste sea otorgado sobre la producción anual.

En esta edición el premio ha contado con el patrocinio de Ciudad de la Luz, Edisa, EPC, Technicolor y Donostia Cultura.



Los sectores de la música y el cine se unen para ofrecer a los usuarios una Internet segura y legal

El pasado 22 de septiembre, EGEDA, FAP, PROMUSICAE y SGAE, organizaciones que representan a autores y productores de música, cine y vídeo en España, anunciaron el lanzamiento de la Guía 2005 sobre Seguridad y Derechos de Propiedad Intelectual para Empresas y Organizaciones, un sencillo documento en el que se incluyen un código de buenas prácticas y una serie de consejos que ayudan a las empresas a cumplir con la normativa vigente relacionada con la protección de la propiedad intelectual y a evitar, de esta forma, los problemas que pueden derivarse de la descarga irregular de archivos de música y cine desde los equipos informáticos corporativos

La iniciativa, promovida a escala internacional por IFPI, IVF y MPA, federaciones internacionales de productores de música, vídeo y cine, forma parte de las actividades de educación y concienciación que desarrollan habitualmente estas asociaciones con el objetivo de incrementar el respeto social hacia los bienes protegidos por la legislación de propiedad intelectual, y supone la primera actividad conjunta puesta en común por las cuatro organizaciones españolas (EGEDA, FAP, PROMUSICAE y SGAE).

Según Antonio Guisasola, Presidente de PROMUSICAE, "la distribución ilegal a través de redes P2P de intercambio de ficheros no se produce solamente en el ordenador personal

de casa. En muchas ocasiones, los empleados de las empresas también están conectados a estos servicios desde su lugar de trabajo. Esto no sólo eleva los costes y reduce la productividad de las compañías, sino que además puede vulnerar su seguridad y comprometer su legalidad. Es importante que los empresarios y los responsables de sistemas de la Administración pública sean conscientes de estos riesgos y los afronten de un modo responsable".

Desde SGAE, Manuel de Benito, Jefe de la Oficina de Defensa de la Propiedad Intelectual, indica que "estamos absolutamente convencidos de las bondades del desarrollo de las nuevas tecnologías. No obstante, el aprovechar el desa-

rollo de las mismas para la comisión de actos ilícitos supone el actuar en detrimento no sólo de los derechos de propiedad intelectual que se vulneren, sino, incluso, del propio desarrollo de las nuevas tecnologías. Esperamos que con esta guía se ayude en la conciencia del uso lícito y responsable de los sistemas de intercambio P2P. Ello contribuirá no sólo al respeto y mejora de los derechos de propiedad intelectual, sino también al mejor desarrollo de las nuevas tecnologías."

Por su parte, José Miguel Tarodo, Director Gerente de EGEDA, afirma que "desde el mundo de la producción del cine y la televisión creemos que el desarrollo tecnológico y las oportunidades que ofrece Internet marcarán el futuro del desarrollo de la industria audiovisual; sin embargo, el mal uso de estas tecnologías utilizando los sistemas Peer to Peer (P2P) para difundir obras no autorizadas ha provocado en la industria audiovisual un quebranto tan importante como el que ya se ha producido en la música. Consideramos que la Guía que hoy se presenta va a resultar muy útil para aclarar a las empresas españolas muchos aspectos relacionados con la distribución irregular de archivos protegidos por la legislación a través de Internet".

El documento aclara a los responsables de compañías y organizaciones su compromiso con la limpieza de redes y sistemas de información corporativos. Con estas recomendaciones, la guía pretende evitar las infracciones de los derechos de autor en el entorno laboral, con las posibles infracciones legales que éstas pudieran acarrear.

La *Guía 2005 sobre Seguridad y Derechos de Propiedad Intelectual para Empresas y Organizaciones* será distribuida, a escala internacional, en empresas de Alemania, Dinamarca, Finlandia, Italia, República Checa, Suecia y Tailandia. En España, las cuatro organizaciones nacionales han enviado el documento a unas 2.000 empresas e instituciones públicas.

Ordenadores limpios gracias al programa Digital File Check

Los responsables de la guía han anunciado también la disponibilidad de *Digital File Check (DFC)*, una nueva aplicación de *software* gratuita que permitirá a los usuarios particulares y a los responsables de sistemas de compañías e instituciones poner fin al intercambio ilegal de archivos de música y cine desde sus ordenadores.

Digital File Check (DFC) es una sencilla herramienta educativa diseñada para ayudar a los usuarios de ordenadores, muchos de los cuales realizan sus primeras incursiones en el mundo de la música *online*, a respetar los ficheros protegidos con *copyright*, mostrándoles cómo disfrutar de la música y el cine de una manera legal y responsable, sin correr el riesgo de ser perseguidos por los propietarios de los derechos de autor.

El programa *Digital File Check (DFC)* ayuda a eliminar o bloquear los programas de intercambio de archivos, utilizados

normalmente para distribuir de forma ilegal ficheros protegidos con el *copyright*. También permite a los usuarios borrar música y video protegidos con derechos de autor de las carpetas comunes del ordenador, para evitar que se puedan compartir de forma ilegal a través de Internet.

La aplicación *DFC* ha sido desarrollada por la IFPI, en representación de las empresas de música de todo el mundo, conjuntamente con la *Motion Picture Association*, representando a la industria del cine. *DFC* estará disponible *online* y en CD durante los próximos meses en Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Holanda, Italia, Suecia y Reino Unido. El programa es gratuito, y su uso es voluntario y privado, ya que no tiene ningún tipo de conexiones con ninguna organización antipiratería.

DFC está disponible en los *websites* de IFPI (www.ifpi.org), MPA (www.mpaa.org), IVF (www.ivf-video.org) y las empresas afiliadas de la IFPI en los diferentes países, como PROMUSICAE (www.promusicae.es). Asimismo, en España el programa estará también disponible en la página www.fap.org.es. Hay versiones de *DFC* en siete idiomas, y se puede solicitar en CD a través de correo electrónico, y hasta fin de existencias, en info@ifpi.org.

Un paso adelante en la campaña por el respeto a la música en Internet

El programa *DFC* y la *Guía 2005 sobre Seguridad y Derechos de Propiedad Intelectual para Empresas y Organizaciones* son las últimas actividades puestas en marcha dentro de una serie de iniciativas educativas creadas por el sector de la música con el fin de concienciar a los ciudadanos sobre los temas referentes a seguridad y legalidad relativos a la música *online*. Estas campañas suponen la continuación de la campaña diseñada por la ONG infantil *Childnet International* "Jóvenes, Música & Internet", que se lanzó el pasado mes de Julio y que contó con el apoyo del sector de la música y con organizaciones como UNICEF y *Save the Children* en España.

La campaña de *Childnet* clarificaba no sólo los riesgos legales, sino también todos aquellos relativos a la privacidad, seguridad y contenidos asociados con el uso de algunas redes P2P de intercambio de ficheros.

En la actualidad, las redes P2P de intercambio de ficheros suponen un importante lastre para las empresas del sector del entretenimiento. Se estima que en 2004 los usuarios españoles descargaron ilícitamente 240 millones de archivos musicales a través de Internet y que existen, actualmente, unos mil millones de archivos protegidos por la ley disponibles en la Red.

Durante los últimos meses, dos sentencias que declaran la ilegalidad de *Grokster* y *Kazaa*, dos de las redes de intercambio de ficheros más populares del mundo, marcan un punto de inflexión en la larga batalla legal en defensa de los derechos de propiedad intelectual que mantienen los productores audiovisuales.



EGEDA publica su nuevo sitio web

La nueva página web refuerza la sección de noticias e incluye secciones como la agenda o la dedicada al catálogo de publicaciones de la entidad

Desde el pasado mes de octubre, los usuarios de la página web de EGEDA podrán conocer, día a día, las noticias relacionadas con la producción audiovisual, la propiedad intelectual o las últimas operaciones policiales contra la piratería. El sitio

web cuenta además con un archivo histórico que contiene todos los boletines informativos publicados por EGEDA. Otra importante novedad la constituye la sección *Agenda*, en la que se irán anunciando todos aquellos eventos, cursos, premios y festivales que puedan concernir a socios y usuarios de la entidad

Por otro lado, las personas interesadas en las publicaciones que EGEDA viene editando desde su fundación, podrán consultar el catálogo completo de las mismas en un *link* que incluye una relación de títulos, año de publicación y una breve reseña acerca de su contenido.

Podrán seguir consultándose secciones básicas como la completa base de datos de obras audiovisuales catalogadas en EGEDA; la de *Información Oficial*, que incluye las convocatorias de ayudas y subvenciones publicadas en los correspondientes boletines oficiales, o el último convenio colectivo firmado por productores audiovisuales y actores y que rige las relaciones laborales entre ambos, y la sección *Documentos*, en la que se encuentran la última versión de la Memoria, los Estatutos de la entidad, el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las tarifas aplicables a los usuarios de los derechos gestionados por EGEDA.

FUJICOLOR NEGATIVE FILM

ETERNA

500T

- GRANO ULTRA FINO
- EXTRAORDINARIO BALANCE DE GRADACIÓN
- EXCELENTE NITIDEZ
- AMPLIA LATITUD DE EXPOSICIÓN
- PERFECCIONADAS CARACTERÍSTICAS PELÍCULA-A-CINTA

EQUILIBRIO CONSEGUIDO

Las características de la película ETERNA500T de Fujifilm ofrecen los siguientes ventajas:

- Excepcional calidad de imagen, incluso en las zonas oscuras, gracias al perfeccionamiento del grano hasta un nivel similar al que se obtiene con las películas de 250 FJ.
- Balace de grises estable, debido a una excelente linealidad a través de toda la gama, desde las subexposiciones hasta las sobreexposiciones.
- Excelente reproducción de los tonos de piel al incorporar un equilibrado efecto entre capas en cada gama de exposición.
- Excelente nitidez. Equilibrio de nitidez favorable en cada una de las capas B, G y R durante el proceso digital.

Las tecnologías incorporadas en ETERNA500T:

- Tecnología Super Nano-structured T Grain, que consigue una alta sensibilidad al controlar la microestructura del grano de haluro de plata hasta una nanoescala.
- Tecnología Super-Efficient DIR-Coupler, que asegura una mejora espectacular de la nitidez y la capacidad de reproducción cromática al producir un mayor efecto entre capas que el que se puede obtener utilizando los formadores de color DIR de tipo convencional.
- Tecnología Super-Efficient Coupler, que realza la nitidez al perfeccionar la eficacia de los formadores de color, por lo que reduce así el grosor de la capa fotosensible.

EL ARTE DE LA CINEMATOGRAFÍA:
LA HISTORIA CONTADA EN PELÍCULA

FUJIFILM
www.fujifilm.es



En simultánea por vídeo conferencia en Bogotá, Medellín, Cartagena y Cali, Gran Asamblea General Nacional de EGEDA Colombia

Mónica Borda Sáenz

Representante de EGEDA Colombia

El pasado 7 de julio, más de 150 titulares de obras audiovisuales se reunieron para celebrar la Gran Asamblea de Constitución General Nacional de EGEDA Colombia, que se celebró simultáneamente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cartagena y Cali mediante el sistema de vídeo conferencia

La reunión fue organizado por la oficina de EGEDA en Colombia, la Asociación de Directores y Productores de Cine y Vídeo CV Colombia y el Despacho Santiago Salah Abogados, en alianza estratégica con Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad EAFIT de Medellín, Universidad Javeriana de Cali, Corporación Universitaria de la Costa CUC, Festival de Cine de Cartagena, Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia, con el respaldo de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y la presencia como observador, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

En total, más de 140 titulares de obras audiovisuales acreditaron su titularidad ante notario público en las cuatro ciudades y luego en simultánea se aprobaron los estatutos y se eligieron dignatarios para los órganos directivos y de control.

El evento fue liderado por Gustavo Nieto Roa, Presidente de CV Colombia, Mónica Borda Sáenz, representante de EGEDA Colombia, Guzmán Fernández, Director Regional de EGEDA para América Latina, Felipe Carreño Trujillo, asesor jurídico del despacho Santiago Salah Abogados, y Mar-

cela Flórez, delegada de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Es así como el sector audiovisual colombiano, con el apoyo de EGEDA España, la Asociación CV Colombia y la asesoría jurídica de Santiago Salah Abogados, viene adelantando el proceso para la constitución de su propia Sociedad de Gestión Colectiva EGEDA Colombia, que representará y defenderá los intereses de los productores audiovisuales mediante la gestión de derechos de explotación o remuneración de carácter patrimonial y la lucha contra la piratería.

EGEDA Chile autorizada por el Ministerio de Educación

El pasado 3 de octubre la Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los productores audiovisuales chilenos (EGEDA Chile) obtuvo la autorización necesaria en Chile para ejercer actividades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual

Tal y como establece el Título V de la Ley N° 17.336, "la administración colectiva sólo podrá realizarse por las entidades autorizadas, sin perjuicio de la facultad de los titulares de derechos de administrar sus obras en forma individual, respecto de utilidades singulares de las mismas". En cumplimiento de estos preceptos legales, EGEDA Chile solicitó al Ministerio de Educación autorización de funcionamiento para realizar actividades de administración, protección y cobro de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a productores socios y representados.

Esta autorización legitima a EGEDA Chile para representar y gestionar los derechos colectivos de sus asociados, que se deriven de:

- a) La proyección, exhibición o transmisión, debidamente autorizada, de las obras audiovisuales por medio de cualquier procedimiento.
- b) La retransmisión de obras audiovisuales emitidas por terceros, con posterior distribución a receptores individuales o colectivos.
- c) La remuneración que, de acuerdo con las tarifas establecidas, deban abonar los usuarios de obras audiovisuales que se utilicen para cualquier acto de comunicación pública.
- d) La reproducción de obras audiovisuales, o de fragmentos o secuencias de las mismas, o de las partes o capítulos de que consten, en soportes multimedia.

Por último, también corresponderá a EGEDA Chile la representación, defensa y protección de los derechos de los productores cuando éstos sean conculcados mediante la realización, sin autorización previa, de cualquier acto de explotación de sus obras, especialmente los que se refieran a la reproducción, distribución y comunicación pública.

Novedades en el campo de la lucha contra la piratería en Uruguay

Dr. Guzmán Fernández

Asesor Regional de EGEDA para América Latina

En medio de las grandes decisiones a escala internacional, como la sentencia australiana en el caso Kazaa, nuestra entidad en constitución, EGEDA Uruguay, en plena organización de su Asamblea, también dio sus primeros pasos en el duro terreno de la acción local contra la piratería

Como hemos visto en un precedente artículo sobre las normas penales en el marco de la legislación de derecho de autor y derechos conexos, el Uruguay se armó de nuevas herramientas al reformar la vieja legislación n° 9739 del año 1937, con la aprobación a comienzos del año 2003 de su ley número 17616. Se destacan particularmente los artículos 46 y siguientes, los cuales tipifican una serie de delitos contra la propiedad intelectual, así como la llegada del artículo 63, el cual implementa las medidas en frontera, tal como lo obligan los Acuerdos de los ADPIC en sus artículos 51 y siguientes a todos sus miembros signatarios y ratificantes.

Estas mejoras legislativas son de una importancia vital, particularmente cuando observamos la posición geográfica y estratégica del Uruguay que, aparte de encontrarse entre los grandes países que son Argentina y Brasil, ofrece con su puerto natural de Montevideo una serie de alternativas ventajosas para las redes piratas, tanto terrestres como fluviales, para acceder a Ciudad del Este, meca regional y real plataforma del comercio de bienes y servicios ilegales.

Creación de la CUIPI (Cámara Uruguaya de la Propiedad Intelectual)

Pocos meses atrás, los sectores nacionales de las industrias culturales, entre las cuales naturalmente se encontraba EGEDA Uruguay, han constituido una asociación con el fin de combatir la piratería y el contrabando en este pequeño país.

Esta iniciativa, que despertó gran interés en la prensa local, representa el primer ensayo de esta naturaleza en un país donde, hasta el día de hoy, los diferentes titulares de derechos intelectuales nunca habían logrado unirse para combatir las infracciones de esta naturaleza. Desde su interior, EGEDA participará en las reuniones semanales que se han fijado para encontrar nuevos caminos en la defensa de los derechos de sus socios.

Al día de hoy, las entidades que conforman la CUIPI son las siguientes:

- EGEDA Uruguay.
- AGADU (Asociación general de autores del Uruguay)
- SUDEI (Sociedad Uruguaya de Interpretes y más antigua sociedad de artistas/intérpretes del mundo)
- CUD (Cámara Uruguaya del Disco) en representación del sector fonográfico nacional y extranjero.
- ASOPROD (Asociación de productores y directores de cine del Uruguay)
- SOFTWARE LEGAL (en representación de los productores de programas de ordenador nacionales y de una gran empresa extranjera)

Primeras medidas del nuevo gobierno del Dr. Tabaré Vázquez

El Ministerio del Interior formó en el mes de marzo una comisión contra la piratería y la falsificación integrada por los principales sectores afectados.

Encontramos aquí a las ya mencionadas CUD, EGEDA, AGADU uniéndose a la iniciativa la MPA (Motion Picture Association) en compañía de importantes estudios de marcas, grupos privados de cine y del software, entre otros.

Dicha comisión es abierta, y el objetivo fundamental es permitir al Ministerio conocer de primera mano los problemas que afectan a cada sector, problemas que suelen coincidir y que afectan a todos muchas veces de la misma manera. En tal sentido, se organizarán cursos para especializar al personal policial y se pedirá a su vez la designación de un representante del poder judicial que se integre en dicha Comisión, con el fin de comunicar a su sector las preocupaciones de los titulares de derecho relativas a la ineficiencia y escasez de decisiones judiciales en el campo de la piratería en el Uruguay.

Finalmente, destacamos que en la última publicación de IFPI Latinamerica se indica que los niveles de piratería en el Uruguay están

en el entorno del 50 %, y el poder local de reproducción de los equipos incautados en el año 2004 asciende a 38 millones de dólares.

En vista de la llegada cada día a la región de nuevos soportes digitales que permiten el fácil y rápido almacenamiento de obras audiovisuales, entre las cuales además cada vez encontramos mas obras "pirateadas" del repertorio administrado y defendido por EGEDA, consideramos vitales estas nuevas iniciativas.

Todos aquellos que trabajamos en la defensa de la propiedad intelectual mantenemos la esperanza de que estos nuevos mecanismos contribuirán a mejorar las posibilidades económicas y culturales que ofrece este pequeño mercado.

Desechada en Ecuador una acción de amparo constitucional que pretendía la suspensión de las tarifas fijadas para la remuneración compensatoria por copia privada

El juez Octavo de lo Civil de la jurisdicción de Guayaquil desestimó en el mes de octubre una acción de amparo presentada por cuatro empresas importadoras de soportes digitales, que solicitaban la suspensión de la Resolución del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, IEPI, que fijó las tarifas correspondientes a la remuneración compensatoria por la copia privada de fonogramas y videogramas, aduciendo que se tratan de "impuestos" que únicamente pueden ser creados por el Congreso Nacional

El juez argumentó que no existe en la resolución actuación u omisión ilegítima de la autoridad pública, sino un acto normativo autorizado por la Ley, que no sólo no constituye una violación de derechos ajenos, sino que regula los derechos propios de reproducción (derechos de autor), amparados en la legislación y los convenios internacionales de propiedad intelectual vigentes en el Ecuador.

Esta sentencia constituye un importante precedente que, sin duda, favorecerá el desarrollo jurisprudencial del derecho de autor en Ecuador.

La lucha contra la piratería como chatarra política

Mauricio Jalife Daher

*Árbitro y Consultor de la Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual*

*Como muchos de los asuntos nacionales,
la lucha contra la piratería se ha venido convirtiendo en una atractiva bandera política,
tanto para gobiernos estatales como para el Federal, en medio
del desconcierto y la ineficacia generalizados*

Si estos pronunciamientos tuviesen un sentido que les diese coherencia y permanencia, tendrían que ser bien recibidos, pero un análisis que siga su comportamiento a lo largo del tiempo demuestra que entre el decir y el hacer se encuentra un número creciente de actores políticos que sacan provecho de la atención que el fenómeno produce sin asumir con responsabilidad los compromisos que se formulan. El más reciente de los pronunciamientos, con forma oficial solemne, se dio el pasado mes de agosto a cargo del gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, quien puso en marcha el programa contra la piratería de discos compactos para películas, el cual consiste en la entrega voluntaria por comerciantes de mercancía ilegal a cambio de productos originales con precio reducido.

Reitero que la fórmula y el esfuerzo en sí mismos no tendrían por qué ser blanco de crítica. Sin embargo, la inestabilidad de los programas y la improvisación con la que son lanzados y operados los convierte en el corto plazo en chatarra política. Muchos han sido los programas anunciados con similar contenido, y hoy son una fracción más de las memorias de una guerra perdida.

En este sentido, es cada vez más evidente la total ausencia de un programa nacional que no sólo coordine y dirija los demás esfuerzos existentes, sino que pueda servir como resorte que mueva al Congreso para realizar las muy urgentes reformas que se requieren.

Las reformas practicadas a la Ley de la Propiedad Industrial, por un lado, y en materia autoral al Código Penal, por el otro, han llevado a una serie de paradojas e imprecisiones, que han traído como consecuencia que esta última frontera del derecho se aplique con extremoso rigor a los comerciantes formales, mientras que las organizaciones criminales que operan piratería evaden su aplicación con eficiente cinismo.

El estado de las cosas demanda una revisión puntual de todos los engranes no sólo de la parte legislativa, sino de manera especial la correspondiente a la investigación y persecución de este tipo de conductas. La Unidad Especializada en Delitos de Propiedad Industrial e Intelectual de la Procuraduría General de la República da buen trámite a las quejas que le son presentadas por los titulares de derechos; sin embargo, la investigación de los grupos y redes de piratería no puede ser realizada por la notable falta de recursos que enfrenta.

Las investigaciones normalmente son desarrolladas por el interesado, quien, como coadyuvante, pone a disposición del Ministerio Público los resultados de la misma, que suelen limitarse a los elementos más obvios y visibles. La eficacia de las acciones suele llegar hasta el desmantelamiento de laboratorios para el copiado o la manufactura, pero quedan a salvo quienes financian y operan la organización. Los propios flujos de fondos derivados de estas operaciones se mantienen fuera del alcance de las investigaciones, así como la evasión fiscal que implican.

El vendedor de mercancías pirata reconvertido a legal regresa a la actividad ilegal tan pronto como percibe la baja de ventas que supone la brutal diferencia de precios.

Resulta inaplazable que el gobierno federal asuma el liderazgo que en esta materia le compete y dirija las acciones necesarias para lograr resultados reales, dejando de lado los baños de probidad con que tantas instancias oficiales se presentan en sociedad lucrándose políticamente con el tema. Es éste un fenómeno altamente representativo de la guerra de baja escala que se ha estado gestando silenciosamente en las bases de la sociedad mexicana, y que amenaza los fundamentos de su estabilidad.



Las entidades de gestión promueven los contenidos culturales legales con la nueva página Copianos.com

La web incluye un código deontológico para internautas y una selección de páginas musicales, audiovisuales, literarias y plásticas

Las seis entidades que gestionan en España los derechos de propiedad intelectual han promovido la creación conjunta de una nueva página web, www.copianos.com, en la que los internautas podrán hallar información sobre contenidos culturales legales en la red, un observatorio interactivo sobre los peligros de Internet para el público joven y adolescente y un código deontológico con buenas prácticas para la cibernavegación, entre otros contenidos. Este espacio web es una iniciativa de las entidades de gestión que representan a los artistas e intérpretes (AIE), actores (AIS-GE), autores literarios (CEDRO), productores cinematográficos (EGEDA), autores musicales, audiovisuales, dramáticos y coreográficos (SGAE) y creadores plásticos (VEGAP), y ha celebrado su puesta de largo coincidiendo con la celebración del Día Mundial de Internet.

En Copianos.com, los visitantes podrán conocer recomendaciones actualizadas sobre lugares de la red para acceder a contenidos culturales de calidad y sin infringir la ley. La página se retroalimenta con espacios de participación en los que los lectores pueden aportar sus propios espacios predilectos en los que nutrirse de información sobre música, cine, literatura, fotografía, escultura, teatro, danza y demás disciplinas artísticas.

Además, el código deontológico de buenas prácticas ofrece recomendaciones para beneficiarse de las múltiples ventajas para la información y el conocimiento que ofrece un uso adecuado de Internet. En este apartado, las entidades promotoras de Cópianos recuerdan que la descarga de contenidos ilícitos "puede dejar sin trabajo a multitud de trabajadores, paraliza la

industria e impide invertir en nuevos talentos", además de que conlleva el riesgo de "introducir virus en el ordenador y suponer consecuencias judiciales para los usuarios".

En un tercer apartado, el "Observatorio", se recopilan los riesgos que una incorrecta utilización de las nuevas tecnologías podría tener entre los menores de edad, ya sean niños o adolescentes. Los principales peligros que se denuncian son la exhibición de material violento o sexual, la sustracción de información confidencial (direcciones, teléfonos, números bancarios), la concertación de citas "con personas o en lugares no deseados" o la recepción, a través del correo electrónico, de "mensajes degradantes y agresivos, que inviten o promuevan el uso de drogas o la inclusión en organizaciones sectarias".

Se celebra en Las Palmas la cuarta edición del Simposio Digital Español

Esta nueva edición del Simposio, que se celebrará durante los días 11 y 12 de noviembre, profundizará en todas aquellas cuestiones que han de ser conocidas para alcanzar un desarrollo efectivo de la industria audiovisual, promoviendo un intercambio de conocimientos entre los responsables de las diferentes comunidades autónomas

Bajo el título general de "Financiación, valoración, registro de la obra audiovisual. La creación en el entorno digital", se abordarán cuestiones tan relevantes

como la ampliación de las fuentes de financiación de la obra audiovisual, mediante la búsqueda de mecanismos que permitan hacer frente a los costes de

producción de obras y grabaciones audiovisuales; los derechos de propiedad intelectual sobre la obra audiovisual y las garantías de explotación de la misma.

El plan del Gobierno para luchar contra la piratería

José Miguel Tarodo

Director Gerente EGEDA

El Ministerio de Cultura, ante la alarmante situación creada por la piratería y las numerosas quejas expresadas por los titulares afectados, ha puesto en marcha un ambicioso plan que trata de coordinar la acción de once ministerios, y que en principio merece una opinión muy positiva, por cuanto es importante que el Gobierno reconozca el problema y se implique en la búsqueda de soluciones

El plan tiene dos fases de desarrollo: una a largo plazo, puesto que requiere tiempo para informar y formar a la sociedad, y cuyos resultados se podrán evaluar después de una continuada y eficaz labor de años; y otra, inmediata, que consiste en tomar las medidas urgentes para evitar que la espiral de crecimiento de la piratería siga en marcha.

El Ministerio apunta, en este sentido, a la creación de unidades especiales dentro de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; a la formación de fiscales en la persecución de estos delitos; a un acuerdo con la FEMP para elaborar el mapa de la piratería y a la creación de un grupo de trabajo entre ministerios implicados, entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y prestadores de servicios a través de la red,

para dirimir qué contenidos se deben retirar de la red.

Lo cierto es que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ya tienen magníficos especialistas en estos delitos. Sólo hay que dotarlos de medios. Por otra parte, los fiscales responderían, como siempre, a una instrucción de la Fiscalía General. El acuerdo con la FEMP ya está en marcha; pero, mientras se realiza el mapa, que puede ser muy útil a medio plazo, todos sabemos dónde se desarrolla la piratería, y se deben tomar ya las medidas precisas para que no aumente a corto plazo y disminuya lo antes posible. Queda solamente coordinar a los titulares de derechos de propiedad intelectual con los prestadores de servicios para que estos últimos retiren los contenidos ilícitos de la red, tema mucho más

peleado que el Top Manta, y con un calado y unas consecuencias económicas de mucha más importancia.

A lo que se debería añadir una coordinación central, la de alguien con la suficiente relevancia y el necesario poder para coordinar todas estas acciones y a todos los organismos implicados, en aras de una mayor efectividad.

Estas medidas urgentes son las demandadas por los perjudicados de forma angustiosa. Si no ponemos coto a esta actividad ilegal ahora, ya no tendrá sentido la puesta en marcha de ningún macroplan contra la piratería, puesto que ésta nos habrá arrasado mientras pensamos cómo pararla, y cuando hayamos redondeado el macroplan ya no habrá nada que proteger.

81 detenidos en la mayor operación contra la piratería en nuestro país

La organización mafiosa tenía capacidad para fabricar 1,1 millones de copias ilegales al mes, ocasionando a los legítimos titulares de las obras cinematográficas y fonográficas un perjuicio patrimonial de 17 millones de euros mensuales



En la operación, que se desarrolló simultáneamente en las ciudades de Madrid, Alicante, Vitoria, Burgos, Salamanca, Málaga, Orense, Valencia y Puertollano, participaron más de 200 agentes de policía, y se efectuaron 23 registros en los que se incautaron 260.000 copias de CD y DVD, 29 torres de grabación (260 *tostadoras*), además de grandes cantidades de dinero en metálico, pasaportes robados y documentación falsa.

Los presuntos responsables de la red, de nacionalidad china como el resto de dete-

nidos, controlaban, desde dos pisos ubicados en Madrid, el suministro de medios y material que requerían los miembros de la organización. Ésta contaba además con una red de nueve domicilios, también ubicados en Madrid, en donde disponían de la mayor parte de la infraestructura para la realización de la actividad ilícita, y varios pisos en la provincia de Alicante, que funcionaban como sucursales de distribución para toda la Comunidad Valenciana.

Con un coste por unidad de 45 céntimos de euro, las películas se vendían en la ca-

lle por cinco euros; la misma cantidad, se pedía por tres CD. "Hoy día, un kilo de discos piratas sale a los traficantes cinco veces más rentable que un kilo de hachís", explicaba gráficamente el ministro del Interior, José Antonio Alonso, en rueda de prensa.

El Ministro explicó también que, en el último año y medio, la piratería ha puesto en el mercado español 50 millones de discos y películas falsificadas, destruyendo 1.200 empleos y provocando el cierre de 85 pequeñas y medianas empresas del sector.

La Fundación Cultural MEDIA DESK ESPAÑA, primera Oficina MEDIA en Europa con certificado de calidad en su gestión

La Fundación MEDIA DESK ESPAÑA, institución cultural que cuenta con la participación del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), decidió acometer, a principios de este año, un proyecto de implantación de los procedimientos de gestión de calidad comunes para todas sus actividades de información, asesoramiento y documentación sobre el Programa MEDIA de la Comisión Europea, en particular y, de manera más amplia, en materia de política audiovisual europea

El objetivo que se persigue con la implantación de este sistema de calidad y su cumplimiento es asegurar a los usuarios y clientes de esta Oficina MEDIA DESK (productores, distribuidores, exhibidores, guionistas y otros profesionales vinculados al sector audiovisual) el mejor servicio posible, así como el correcto funcionamiento en el seno de esta empresa, reconocidos ambos, en esta ocasión, a través de AENOR, una de las principales entidades de certificación de calidad de nuestro país, y miembro de IQ-NET.

Es importante recordar la compleja estructura del propio Programa MEDIA 2001 – 2006, iniciativa de cooperación internacional de la Comisión, aprobado por el Consejo de Ministros de la UE, y no sólo con los estados miembros, sino también con otros países participantes en el mismo desde diferentes condiciones, como son Noruega, Finlandia y Liechtenstein (firmantes del Acuerdo EEE), o Bulgaria, Chipre y Suiza (éste último desde el 1 de enero de 2006), países con acuerdos de colaboración con la CE en materia audiovisual. Su orientación es doble:

- Desarrollo, distribución y promoción de obras audiovisuales europeas.
- Formación dirigida a los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales.

Precisamente, la Entidad de Gestión de los Productores Audiovisuales Españoles (EGEDA) obtuvo la misma certificación de calidad ISO-9002 por parte de AENOR en el año 1999, poniendo ya de relieve el grado de adecuación de sus procedimientos a las

normas de calidad de la estructura de la Entidad para su eficacia en la gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Con esta certificación, la Fundación MEDIA DESK ESPAÑA se consolida como referencia para el sector profesional de la indus-

tria audiovisual en España, e inicia un posible camino a seguir por otras oficinas MEDIA en Europa, en un momento en el que la propia CE está revisando sus mecanismos de gestión internos mediante la próxima creación de la Agencia Ejecutiva en Bruselas.

Barcelona sancionará a los compradores de venta ambulante

A partir del próximo 1 de enero, los clientes del Top Manta en Barcelona podrán ser sancionados con multas que van desde los 120 a los 500 euros.

Esta medida, pionera en España, se incluye en el anteproyecto de Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia en la ciudad de Barcelona

La posibilidad de multar a los compradores del Top Manta pretende acabar con la venta ilegal de música y películas, entre otros productos. Así, se prohíbe la venta ambulante en el espacio público de alimentos, bebidas y cualquier producto que carezca de las autorizaciones específicas. Tampoco se permitirá colaborar con los vendedores (que también serán multados) facilitándoles género o alertando de la presencia de los agentes de la autoridad.

El anteproyecto de Ordenanza fue presentado el pasado 18 de octubre por el alcalde de la ciudad de Barcelona, Joan Clos. Los grupos municipales dispondrán de 15 días para realizar sus aportaciones. Tras ser aprobado por la Comisión de Presidencia, Hacienda y Coordinación Territorial, el texto será puesto a disposición pública por un periodo de 30 días, después de los cuales deberá recibir el visto bueno del Pleno Municipal.



Newsletter

Page 1.

EGEDA Introduces the First Mutual Guarantee Association for the Audio-visual Sector

On the 17th of October, the Minister of Culture, Carmen Calvo and EGEDA Chairman Enrique Cerezo introduced "MGA AUDIO-VISUAL" [AUDIOVISUAL SGR] to the communications media and relevant personalities from the audio-visual sector. "MGA AUDIO-VISUAL" is the first mutual guarantee association dedicated exclusively to the audio-visual sector.

"MGA AUDIO-VISUAL", a financial entity specialised in the support of financing small and medium-sized businesses, will be a basic tool for the audio-visual sector, having the goal of granting personal guarantees, by financial backing or by whatever other appropriate means, to its members for financial operations which they do within the activities of production, distribution, exhibition or technical support industries.

The MGA will be set up soon and the participants in it will be EGEDA ("Audio-visual Producers' Rights Management Association"), the ICAA ("Cinematographic and Audio-visual Arts Institute of the Ministry of Culture") and the small and medium-sized businesses in the sector. Last summer, the Council of Ministers authorised the ICAA to participate with three million euros in MGA. In her speech, the Minister of Culture, Carmen Calvo, expressed her firm conviction that MGA Audio-visual "will be a decisive step for the audio-visual sector and will contribute to strengthening its position, supporting small and medium-sized businesses and correcting imbalances so that the law of the fittest isn't the predominating factor".

The new entity has also received the unanimous applause of practically all of the members of the sector, who consider it a vital tool of financial support. It allows the totality of said sector to be able to negotiate preferred terms with lending institutions, which will lower costs and permit more access to credit, with reduced debt. In the words of EGEDA Chairman Enrique Cerezo, "The institution being created now will be another step to put new energy into a sector which should be strategic in our country." Cerezo also pointed out the public support for a project "directed at improving financing and a creating a positive environment for a sector which, beyond its economic value and along with our language, is our best calling card abroad".

The initial capital of the said Association will reach 6,045,000 euros, three million of which will be provided by the ICAA at the time it is established. The same quantity will be contributed by EGEDA plus 45,000 euros on the part of the small and medium-sized businesses of the audio-visual sector.

Moreover, in financially backing its members, the Association will be advising the companies concerning accountancy services, taxation, financial aid and subsidies.

Page 6.

Conditions Presented for 3rd Annual Madrid International Documentary Festival

In September, the Arts Section of the Madrid City Government made public the foundation of the 3rd Annual Madrid International Documentary Festival, "DOCUMENTAMADRID", which will be held between the 5th and 14th of May, 2006.

This third event will see an increase in the amount of prize-money to 64,000 euros and has the objective of developing, empowering and disseminating the documentary side of the audio-visual sector.

The festival will have four competitive components:

1. Documentary creation section: any films which present an original or innovative perspective in terms of either form or content shall be admitted to the contest.
2. Documentary-reporting contest: aimed at those documentary films the main subject of which is the point of view of news or current affairs in our world. All such works made for film or television will be admitted in the competition, regardless of their length. In the case of a television documentary belonging to a series, only one episode of the series shall be admitted.
3. Madrilène contest: this competition, independently of the chosen subject, shall have the connection to the City of Madrid and the promotion of its image as main objectives. In doing that, reports or works of whatever nationality may be presented, but an indispensable requirement shall be that they will have to have been practically made in their entirety in the City of Madrid, regardless of their length and original filming format or recording on video.
4. "Avid Xprésate" Marathon: the "Avid Xprésate" Documentary Marathon is intended for the film-makers selected for competition in any of the previous three categories and their conditions of participation shall be communicated to them upon making the final selection from those categories.

The deadline for entering shall be the 31st of December. For more information about the conditions of the contest, please see their website at www.documentamadrid.com

Page 6.

First London Spanish Film Festival a Great Success

Fans of Spanish cinema in London are celebrating. In September, the first London Spanish Film Festival was held and it was hugely successful. Throughout a week, the Lumière Cinema showed a wide selection of Spanish productions. Among these were titles such as "Your Next Life" [La vida que te espera] by Manuel Gutiérrez Aragón, "The Weakness of the Bolshevics" [La flaqueza del bolchevique] by Manuel Martín Cuenca y "The Seventh Day" [El séptimo día] by the film-maker Carlos Saura.

The showings were rounded out by the appearance of actors and directors like Eduardo Noriega, who attended for the presentation of "Wolf" [El Lobo] plus Alex Brendemuhl, Liberto Rabal and Victoria Abril, who were charged with closing the festival with a public reception and the projection of two titles from their extensive repertoire: "Tie Me Up! Tie Me Down!" [Átame] by Pedro Almodóvar and *Incautos* by Miguel Bardem.

The festival has been an initiative of the Spanish Joanna Granero, who resides in London. It has had the collaboration of EGEDA and support from the Spanish Embassy in London, the Cervantes Institute and its French equivalent.

Page 7.

"In the City" Receives First Spain Film Commission City of San Sebastian Prize

On 22nd September, the feature film "In the City" [En la ciudad], directed by Cesc Gay and produced by Messidor Films received the Spain Film Commission City of San Sebastian Prize from the hands of San Sebastian Mayor Odón Elorza. The award recognises the urban, cultural and social values of the city in which it is set, in this case Barcelona, that are reflected in the film.

The prize, promoted by the municipal company Fomento de San Sebastián, comes with 12.000 euros, which is awarded to the film producer and a commemorative plaque given to the director.

This first year prize chose from a total of 20 feature films proposed by the Spain Film Commission, which were premiered between the 1st of January 1996 and the 30th of June 2005. Among these were such titles as "Alone" [Solos], Carmen and "The Shanghai Spell" [El embrujo de Shangai]. From this year on, the intention of the promoters of the prize is to award it to annual film production.

This year's prize has had the sponsorship of Ciudad de la Luz, Edisa, EPC, Technicolor and Donostia Cultura.

Page 8.

Music and Film Sectors Unite to Offer A Secure and Legal Internet to Users

On the 22nd of September, EGEDA, FAP, PROMUSICAE y SGAE, organisations which represent authors and producers of music, film and video in Spain, announced the launch of the "2005 Copyright and Security Guide for Companies and Governments" [Guía 2005 sobre Seguridad y Derechos de Propiedad Intelectual para Empresas y Organizaciones]. The guide is a straight-forward document which includes a code of good practices and a series of tips which help companies comply with the regulations in effect related to the protection of intellectual property and, by doing so, avoid difficulties which can

result from the irregular downloading of music and cinema files from corporate IT systems.

The initiative, promoted on an international level by the IFPI, the IVF and the MPA, international federations of music, video and film producers, is one of the educational and awareness activities these associations traditionally undertake with the goal of increasing societal respect for goods protected by intellectual property legislation. This project is the first joint activity carried out by the four Spanish organisations (EGEDA, FAP, PROMUSICAE y SGAE).

According to Antonio Guisasola, Chairman of PROMUSICAE, "illegal distribution through file sharing on P2P networks doesn't only occur on home PCs. In many cases, employees of companies are also connected to these services at their workplaces. This not only raises costs and reduces productivity for the companies, but can also harm their security and jeopardise their legality. It's important for business people and those in charge of public administration systems to be aware of these risks and confront them in a responsible manner."

From SGAE, Manuel de Benito, Intellectual Property Office Manager stated that "we are absolutely convinced of the benefits of the developments of new technologies. However, to take advantage of these to commit illegal acts implies acting to the detriment of not only the intellectual property rights which are harmed, but also the very development of the new technologies. We hope that this guide will help with awareness of the legal and responsible use of P2P file-sharing systems. That will not only contribute to the respect and improvement of intellectual property rights, but also to the better development of new technologies."

For his part, José Miguel Tarodo, Department General Manager at EGEDA, stated that "from the film and television perspective we believe that technological development and the opportunities offered by Internet point the way to the future development of the audio-visual industry. On the other hand, the improper use of these technologies using Peer-to-Peer (P2P) systems in order to disseminate unauthorised works has aroused just as much concern in the audio-visual industry as it has in the music arena. We believe that the Guide presented today will be very useful to Spanish businesses in clarifying many aspects related to the irregular distribution via Internet of legally protected files."

For company and organisation executives, the document clarifies their commitment to the clean use of networks and corporate information systems. With these recommendations, the guide hopes to avoid copyright infractions in the work environment, with the possible violations of the law which these could give rise to.

The "2005 Copyright and Security Guide for Companies and Governments" will be distributed on an international level to Germany, Denmark, Finland, Italy, the Czech Republic, Sweden and Thailand. In Spain, the four national organisations cited above have sent the document to some 2,000 companies and public institutions.

Clean Computers Thanks to the Digital File Check Program

Those in charge of the guide also announced the availability of Digital File Check (DFC), a new software application which allows individual users and those responsible for systems in companies and institutions to put an end to illegal file-sharing of music and film from their computers.

Digital File Check (DFC) is a straight-forward educational tool designed to help computer users, many of which do their first incursions in the online music arena, to respect copyright protected files, showing them how to enjoy music and film in a legal and responsible manner, without running the risk of being pursued by copyright owners.

The Digital File Check (DFC) program helps eliminate or block file-sharing programs normally used in an illegal manner to distribute files protected by copyright. It also gives users the ability to erase music and video protected by copyright from common computer files in order to avoid illegally being able to share works via Internet.

The DFC application has been developed by the IFPI, in representation of music companies throughout the world, together with the Motion Picture Association, representing the film industry. The DFC will be available online and on CD in the coming months in Germany, Denmark, Spain, Finland, Holland, Italy, Sweden and the United Kingdom. The program is free and its use is voluntary and private, as it has no connection of any kind to any anti-piracy organisation.

The DFC is available at the web-sites of the IFPI (www.ifpi.org), the MPA (www.mpa.org), the IVF (www.ivf-video.org) and the companies affiliated with the IFPI in the different countries, such as PROMUSICAE (www.promusicae.es). In the same way, the program is also available in Spain on the site www.fap.org.es. There are versions of the DFC in seven languages and you can request a CD via e-mail and while supplies last at info@ifpi.org.

A Leap Forward in the Campaign for Respect of Music on Internet

The DFC program and the "2005 Copyright and Security Guide for Companies and Governments" are the latest activities put in place within a series of educational initiatives created by the music sector with the objective of raising citizen awareness about subjects related to the security and legality of music online. These campaigns are the continuation of a campaign designed by the children's NGO Childnet International called "Young People, Music & the Internet", which was launched last July and has the support of the music sector and organisations like UNICEF and "Save the Children" in Spain.

The Childnet campaign clarified not only the legal risks, but also those related to privacy, security and content associated with the use of some P2P file-sharing networks.

At present, the P2P file-sharing networks put a heavy load on companies in the entertainment sector. It is estimated that, in 2004, Spanish users illegally downloaded 240 million music files via Internet and that there are now approximately a billion files protected by law which are available on the Net.

In recent months, two rulings which declared the illegality of Grokster and Kazaa, two of the most popular file-sharing networks in the world, marked a turning point in the long legal battle in defence of the intellectual property rights which audio-visual producers have.

Page 14.

Rights Management Organisations Promote Legal Cultural Content with New Web Site "copianos.com"

The site includes a code of ethics for Internet users and a selection of musical, audio-visual, literary and visual arts

The six organisations which manage intellectual property in Spain have promoted the joint creation of a new Web site, www.copianos.com. Internet users can get information about legal cultural content online, an interactive observatory about the dangers of Internet for children and adolescents and a code of ethics with good practices for cyber-navigation, among other content. This Web site is an initiative of the rights management organisations which represent performing artists (AIE), actors (AISGE), literary authors (CEDRO), cinematographic

producers (EGEDA), music, audio-visual, drama and choreographic authors (SGAE) and visual arts creators (VEGAP). It has been launched to coincide with World Internet Day, the 25th of October.

In copianos.com, visitors can learn about up-to-date recommendations concerning sites on the net to gain access to quality cultural content without breaking the law. The site is updated with participation areas in which users can provide their preferred sites in which information can be obtained about music, film, literature, photography, sculpture, theatre, dance and the other artistic disciplines.

Furthermore, the code of standards and practices gives recommendations in order to benefit from the information and knowledge which appropriate use of the Internet offers. In this section, the promoting organisations of "copianos" recall that the downloading of illegal content "can leave many workers without jobs, paralyse the industry and stop investment in new talent" in addition to carrying with it the risk of "putting a virus in the computer and implying judicial consequences for users".

In a third area, the "Observatory", the risks improper use of new technologies can have for minors, be they children or adolescents, are summarised. The main dangers which are reported include the exhibition of violent or sexual material, the theft of confidential information (addresses, telephone numbers, bank account numbers), the coordination of contacts "with undesired persons or places" or the reception, via e-mail, of "degrading and aggressive messages which invite or encourage the use of drugs and the joining of secret organisations".

Page 15.

81 Arrested in the Biggest Raid against Piracy in Spain

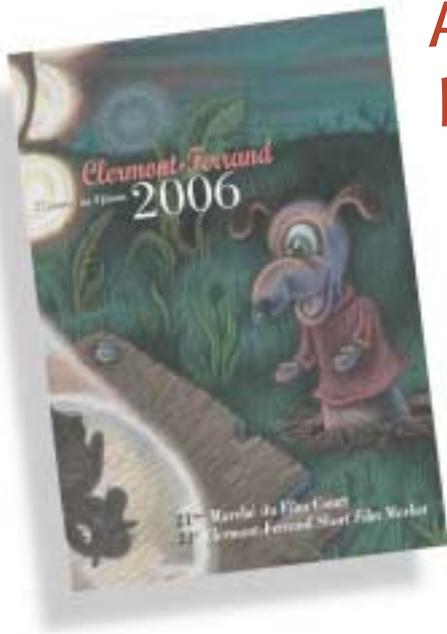
The mafia organisation was capable of producing 1.1 million illegal copies per month, causing losses of 17 million euros per month for legitimate rights-holders.

In the operation, which was carried out simultaneously in the cities of Madrid, Alicante, Vitoria, Burgos, Salamanca, Malaga, Orense, Valencia and Puertollano, more than 200 police agents participated in 23 raids in which 260,000 CD and DVD copies, 29 CPU multiple copiers (260 burners) in addition to cash, stolen passports and false documentation.

The alleged leaders of the network, of Chinese nationality, as with the other arrested individuals, organised the supply of the means and material needed by the members of the organisation from two flats located in Madrid. This organisation had a network of nine residences, also located in Madrid, in which the majority of its infrastructure for conducting illegal activity was housed, as well as numerous flats in the province of Alicante, which served as branches for distribution throughout the Autonomous Region of Valencia.

At a cost of 45 euro cents per unit, the films were sold on the street for five euros each, the same asking price of three CDs. "Nowadays, a kilo of pirated discs turns out to be five times more profitable for traffickers than a kilo of hashish", graphically explained Minister of the Interior José Antonio Alonso, at a press conference.

Alonso also stated that, in the past year-and-a-half, piracy has put 50 million fake albums and films on the Spanish market, eliminating 1,200 jobs and causing the closure of 85 small and medium-sized businesses in the sector.



Abierta la convocatoria para participar en el Mercado Internacional del Cortometraje de Clermont-Ferrand

Por quinto año consecutivo, la Presencia española en Clermont-Ferrand, organizada por el ICAA, el ICEX, EGEDA y FAPAE, facilita la participación de las producciones españolas en la próxima edición del Mercado Internacional del Cortometraje de Clermont-Ferrand, que se celebrará del 30 de enero al 3 de febrero de 2006 en esta localidad francesa. Junto a los organizadores, los gobiernos de las comunidades autónomas de Galicia, Andalucía, País Vasco, Extremadura, Madrid, Cataluña y Castilla-La Mancha colaboran a través de sus diferentes programas dedicados al cortometraje

El objetivo fundamental de organizadores y colaboradores de la *Presencia española en Clermont-Ferrand 2006* es dotar de un espacio profesional apropiado al cortometraje español, mediante la instalación de un stand completamente equipado para reuniones profesionales, la programación de proyecciones especiales y la coordinación de los encuentros profesionales durante la semana del mercado, donde presentaremos a los compradores, distribuidores y programadores internacionales más relevantes nuestra reciente producción de cortometrajes.

La *Presencia española en Clermont-Ferrand 2006* organiza además dos proyecciones, de 100 minutos cada una, formadas por los cortometrajes que cada comunidad autónoma colaboradora considere más oportuno incluir en las mismas. Existirá una tercera proyección cuyo contenido se seleccionará a través de una convocatoria nacional que se lanzó el pasado 17 de octubre y concluirá el próximo 18 de noviembre. Los cortometrajes presentados, sin limitación de duración ni formato, deben estar producidos a partir de enero de 2005 y deberá disponerse de una copia subtitulada al inglés en 35 mm. o Betacam SP. Estas proyecciones, denominadas "Spain I, II

y III", se realizarán el miércoles 1, el jueves 2 y el viernes 3 de febrero. Si el cortometraje resultara seleccionado, un representante de la película deberá comprometerse a asistir al Mercado. Para ello, Tráfico de Ideas, coordinadora de la *Presencia española en Clermont-Ferrand 2006*, ofrecerá a los interesados asesoramiento para participar y coordinará viajes en coche compartido desde diferentes puntos de la Península y alojamientos económicos en casas particulares francesas.

Para recibir más información sobre la convocatoria: traficodeideas@traficodeideas.jazztel.es



OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA
Consell de Cent, 419, 4º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela (La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2ª
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

OFICINAS EN IBEROAMÉRICA:

Ecuador, Chile, Colombia, Cuba, Méjico, Perú y Uruguay

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.